

26/57

B

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en la Sala de Juicios del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores Ministros doctores don Manuel J. Argañaras, don Enrique V. Galli, don Carlos Herrera y don Benjamín Villegas Basarillas.

Consideraron:

Que por oficio del 3 de julio ppdo. el Director de la Obra Social propone se modifique la bonificación por costo de vida del personal, en atención al bajo monto de las remuneraciones con que está retribuido.

Que en razón de lo expuesto, por importar el aumento que se propone la suma mensual de \$ 7.705.- y consultado el actual estado financiero de la Institución, corresponde disponer el aumento solicitado

Resolvieron:

Establecer con efecto al día 1° de julio ppdo. las asignaciones del personal de la Obra Social del Poder Judicial, en concepto de bonificación por costo de vida, de la siguiente manera:

Gravero Norberto \$ 500.-; Beltrán Elsa \$ 700.-; Pellizon Lucía María \$ 700.-; Nader Edith \$ 500.-; Posadas Concepción F. de \$ 700.-; Lasso de la Vega Ana Rosario de \$ 400.-; Artillo Anibal A. \$ 500.-; Tita Luis \$ 300.-; Pestana Manuel \$ 500.-; Pérez Alberto \$ 300.-; Rodríguez María Susana del Carmen Lianis de \$ 200.-; Nicolay Zulma Invernizzi de \$ 500.-; Agnesetti Josefa Lini de \$ 500.-; Grubeco Dora Campora de \$ 500.-; Fiandro María Sabate de \$ 400.-; Pozas Álvarez Anuncia \$ 700.-; Marabella Elvira \$ 550.-; Carrieco Emilia \$ 300.-; Carmona Tris Luerta de \$ 400.-; Espenon Anunciación \$ 600.-; Melina Hector \$ 300.-; Furco Angel \$ 300.-; Rodríguez Alberto \$ 700.-; Herrera Pedro \$ 200.-; Díaz Blas Martín \$ 300.-; Díaz Emilio \$ 400.-; López Gregorio \$ 700.-; Sokol Dolores Moran de \$ 600.-; Balti José Walter \$ 500.-; Orejo Carlos \$ 300.- y al Auxiliar 5° (Tacante) \$ 300.-

Todo lo cual

dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-
gistrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy
fe.-

Alfonso

Alpedro

[Signature]

Laetitia

empresario

[Signature]
(see)